MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número
Radicado N° **0123005239402 /** MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 17.5

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA

Que esta Dirección en la vigencia 2023, suscribió con la señora LADY LILI MEJÍA SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.561.720 expedida en Bucaramanga el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación, así:

Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, NIT.800.230.729-9 – contratos@cgfm.mil.co

Contrato No.	Objeto	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cumplimiento
033 de fecha 10 de febrero de 2023	Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar en materia de investigaciones disciplinarias, administrativas y trámite jurídico al Jefe de Estado Mayor Conjunto; así como, a las dependencias que hacen parte de la estructura organizacional de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, para que ejerzan en debida forma las atribuciones y competencias que les otorga la ley en esos asuntos.	$16.400.000,00	16 de febrero de 2023	16 de junio de 2023	En ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Estudiar, asesorar y sustanciar el inicio, instrucción, evaluación y proyección de las decisiones que deba proferir el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM., dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de primera o segunda instancia de su competencia.

2. Asesorar a los funcionarios de instrucción y secretarios en la etapa de instrucción dentro de las investigaciones disciplinarias y administrativas de primera instancia de competencia del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM.

3. Asesorar en materia disciplinaria y administrativa a las dependencias que se encuentren dentro de la estructura organizacional de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM.

4. Evaluar y proyectar el trámite de los informes, acción de tutela, incidente de desacato, despachos comisorios, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de incidencia disciplinaria y/o administrativa de competencia del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM.

5. Capacitar en materia disciplinaria e investigaciones administrativas al personal militar y civil miembros de las Fuerzas Militares, (conferencias, charlas, talleres, seminarios, etc).

6. Registrar en la base de datos, planillas y libros, el movimiento de los expedientes disciplinarios, administrativos, asesorías, conceptos, direccionamiento, jornadas de capacitación entre otros de competencia del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró Sandra Patricia Grimaldo Alvarez
Tecnico de Servicios - Área Contratación

Revisó : Norma Constanza Alvis Bejarano
Profesional de Defensa ARCON

Vo. Bo : Mayor Anderson Johao Poveda Castro
Jefe Área de Contratación COGFM